

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**16629** *Resolución de 13 de octubre de 2009, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Canet Vallés.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 13 de mayo de 2009 («BOE» de 28 de mayo de 2009) para la provisión de la plaza n.º 5772 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 29/ 2009) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Luis Canet Vallés, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Literatura Española», adscrita al Departamento de Filología Española.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 13 de octubre de 2009.—El Rector, Francisco Tomás Vert.